



SEE
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL
GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA /
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
BÁSICA**



REGISTRO ESCOLAR EN LÍNEA

Normas Específicas del Proceso de
Inscripción a Centros Escolares
Públicos de **Educación Básica.**

Ciclo Escolar 2020-2021



INTRODUCCIÓN	1
I. OBJETIVO	2
II. NORMAS	2
ANEXOS	
• <i>AVISO DE REINSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA de preescolar</i>	<i>6</i>
• <i>SOLICITUD ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN de preescolar</i>	<i>7</i>
• <i>SOLICITUD ÚNICA DE INSCRIPCIÓN (SUI) de primaria</i>	<i>8</i>
• <i>SOLICITUD ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN de primaria</i>	<i>9</i>
• <i>SOLICITUD ÚNICA DE INSCRIPCIÓN (SUI) de secundaria</i>	<i>10</i>
• <i>SOLICITUD ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN de secundaria</i>	<i>11</i>
• <i>MAPA A BLOQUES DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DEFINITIVA</i>	<i>12</i>
• <i>CRONOGRAMA</i>	<i>19</i>



INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su “Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia. Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.”

Además, en el inciso f del citado artículo agrega que, uno de los criterios de la educación “Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación”. En armonía con lo anterior el Sistema Educativo Estatal tiene como prioridad facilitar el tránsito de educandos en la Educación Básica, simplificando en las escuelas los trámites y procedimientos de control escolar, tendientes a lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y eficiencia, estableciendo mecanismos y procedimientos mediante los cuales se mejore la transición en cada nivel educativo que conforman el tipo básico.

Para transparentar el proceso, la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación General de Educación Básica, establecen las presentes normas y procedimientos, con el propósito de contar con la información, oportuna que permita de manera ordenada y de fácil acceso, atender la demanda de espacios educativos públicos de los primeros grados del nivel de primaria y secundaria, así como también los 3 grados del nivel de preescolar.



I. OBJETIVO

Establecer las normas y procedimientos, que deberán aplicar los centros escolares de Educación Básica con sostenimiento público, para la inscripción definitiva de alumnos en la etapa adelantada (noviembre-febrero).

NORMAS

1. Las presentes normas son de observancia obligatoria para los centros de escolares públicos de Educación Básica en el Estado, así como para los sectores escolares, inspecciones/supervisiones, niveles educativos y demás instancias que participan en el proceso de inscripción.
2. La inscripción para el ciclo escolar 2020-2021, en la etapa adelantada (noviembre-febrero), dará inicio con la distribución de las solicitudes únicas de inscripción personalizadas, dentro de la cuarta semana de noviembre del 2019 y terminará con la confirmación de las inscripciones del 04 al 17 de febrero del 2020, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos en el presente documento.
3. Las inscripciones realizadas en esta etapa, deberán de garantizar un espacio al 100% de los aspirantes, para el inicio del ciclo 2020-2021.
4. Son sujetos de inscripción a **primer grado de Educación Preescolar**, durante la etapa adelantada (noviembre-febrero), los aspirantes que cuenten con **tres años cumplidos al 31 de diciembre del 2020**.
5. Son sujetos de inscripción a **segundo grado de Educación Preescolar**, durante la etapa adelantada (noviembre-febrero), los aspirantes que cuenten con **cuatro años cumplidos al 31 de diciembre del 2020**.
6. Son sujetos de inscripción a **tercer grado de Educación Preescolar**, durante la etapa adelantada (noviembre-febrero), los aspirantes que cuenten con **cinco años cumplidos al 31 de diciembre del 2020**.
7. Los menores que estén cursando durante el mes de noviembre el primero o segundo grados de Educación Preescolar serán reinscritos de forma automática al siguiente grado en la misma escuela sin necesidad de que se realice ningún trámite; siempre que la escuela cuente con el servicio, esta condición la mantendrán con su asistencia escolar regular durante el presente ciclo escolar.
8. Son sujetos de inscripción a primer grado de Educación Primaria, durante la etapa adelantada (noviembre-febrero), los aspirantes que cuenten con **seis años cumplidos al 31 de diciembre del 2020**.



9. Son sujetos de inscripción a primer grado de Educación Secundaria, durante la etapa adelantada (noviembre-febrero), los aspirantes que estén cursando o hayan cursado el sexto grado de Educación Primaria y sean menores de 15 años para las modalidades General y Técnica; menores de 16 años para ingresar a Telesecundaria; menores de 18 años que habiten en comunidades rurales e indígenas y que carezcan de los servicios que ofrece la Educación Secundaria para adultos. Las edades anteriores se calcularán al **31 de diciembre del 2020**.
10. El único requisito para participar en el proceso de inscripción, es realizar el registro de la solicitud de inscripción de forma electrónica, en la página de Internet del Sistema Educativo Estatal: www.educacionbc.edu.mx.
11. Por medio de la página de Internet www.educacionbc.edu.mx los padres de familia o tutores indicarán:
 - a) Municipio y clave catastral que aparece en el recibo de agua para ubicar fácilmente el domicilio del aspirante.
 - b) Datos del padre, de la madre o del tutor.
 - c) Indicar si el aspirante cuenta con hermanos en la escuela primaria (en los grados de primero a quinto) o secundaria (en los grados de primero a segundo) de la primera opción.
 - d) Las primeras tres opciones de escuelas públicas en las que contemplen inscribir a sus hijos, ordenadas de acuerdo a preferencia.
12. En las escuelas secundarias que cuenten con doble turno, las autoridades escolares deberán ubicar:
 - a) A los hermanos en el mismo turno.
 - b) En la medida de sus posibilidades el turno que elijan los **alumnos destacados**.
13. Para los aspirantes a preescolar, primaria y secundaria, que son alumnos que actualmente cursan en el Sistema Educativo Estatal, se distribuirán en formulario personalizado durante la cuarta semana de noviembre, el folio y la clave de acceso correspondiente, por medio de las escuelas preescolares y primarias en donde se encuentren registrados los alumnos actualmente, según corresponda.
14. El mecanismo aplicable para los aspirantes de nuevo ingreso a preescolar será mediante el acceso a la página de Internet www.educacionbc.edu.mx a través de la clave CRIP (Clave de Registro e Identificación Personal), que aparece en la parte superior de las actas de nacimiento de los nacidos en Baja California, una vez llenada su solicitud se les proporcionará el folio y la clave para el seguimiento del trámite.
15. Para los nacidos fuera de la entidad, la solicitud a preescolar se realizará mediante el llenado del formulario denominado Solicitud Única de Inscripción (SUI) Especial de primero, segundo y tercer grado de Educación Preescolar, la cual deberá ser entregada a la Delegación del Sistema Educativo Estatal correspondiente a cada municipio en el Departamento de Educación Preescolar antes del 13 de diciembre de 2019. Al momento de la entrega de la SUI Especial, la Delegación realizará la captura y generará el folio y la clave para el seguimiento del trámite.



- A los padres de familia de aspirantes de Primaria y Secundaria de localidades que no cuenten con acceso a Internet por ninguna vía, la escuela donde está cursando
16. actualmente les proporcionará un formulario SUI Especial en blanco, la cual se deberá entregar debidamente llenado en la misma institución a más tardar el 06 de diciembre de 2019.
 17. Las escuelas orientarán a los padres de familia y tutores sobre la importancia de que la selección de sus tres opciones sea consciente y precisa, en escuelas públicas que se ubiquen cerca de su domicilio particular o de la escuela de origen del aspirante. De ello dependerá en gran medida que la inscripción quede dentro de sus propuestas.
 18. Las escuelas particulares, están **obligadas a entregar los formularios** personalizados (SUI), con folio y clave de acceso a los padres de familia y orientarlos adecuadamente en los tiempos establecidos en las presentes normas.
 19. En caso que exista diferencia en los apellidos de los hermanos, bastará con que el padre de familia anote el nombre de alguno de los hermanos que esté matriculado en la escuela de su primera opción al momento de registrar su solicitud por Internet.
 20. Le corresponderá a la escuela de la primera opción confirmar por medio del sistema REL-WEB si procede la condición de hermanos, para lo cual podrá solicitar, si se requiere, las actas de nacimiento correspondientes.
 21. El plazo para registrar las solicitudes es del 21 de noviembre al 20 de diciembre del 2019.
 22. Para designar una escuela a los aspirantes, se tomarán en cuenta los siguientes aspectos:
 - a) Preferencia de los padres (3 opciones)
 - b) Hermanos en la escuela de la primera opción
 - c) Para secundaria, alumnos con nivel de logro destacado
 - d) Domicilio particular o de la escuela de origen
 - e) Capacidad instalada de la escuela solicitada
 23. El listado de alumnos destacados se genera con el propósito de otorgar un reconocimiento a quienes han tenido un rendimiento académico sobresaliente durante la Educación Primaria. Los requisitos que debe cumplir un alumno para integrar esta lista son:
 - a) Estar en sexto de primaria y contar en su expediente digital con los promedios generales de primero a quinto grado en el sistema REL.
 - b) Estar en el 5% de los mejores promedios de aprovechamiento ponderados a nivel estatal (calculados de primero a quinto grado de Primaria).
 24. Con los datos del formato SUI y considerando los aspectos señalados en el numeral 22, el Sistema Educativo Estatal realizará la ubicación de aspirantes en los centros escolares de sostenimiento público, de manera que la demanda del servicio se distribuya coherentemente en los espacios en los que se ofrecen los servicios



- educativos, de acuerdo con la capacidad instalada que defina el área de Planeación.
- 25.** Para primaria y secundaria, el resultado de este ejercicio será notificado por escrito a cada padre de familia a partir de la última semana del mes de enero, por medio de una carta de notificación. Para Educación preescolar, el estatus de inscripción se publicará en la misma página de internet en que se registró la solicitud de inscripción, utilizando el folio y clave asignados previamente. A partir de entonces, las escuelas podrán consultar el listado de alumnos inscritos, en el sistema REL-WEB.
 - 26.** Del 04 al 17 de febrero 2020, los padres de familia o tutores acudirán a las escuelas en donde quedaron ubicados los aspirantes para confirmar su inscripción. El nivel educativo correspondiente, podrá reasignar los espacios de las inscripciones no confirmadas después del 17 de febrero 2019, para ser ocupados con aspirantes pendientes de inscripción o nuevas solicitudes.
 - 27.** Las escuelas receptoras tendrán la obligación de reportar la confirmación de aspirantes, mediante el sistema REL-WEB, además de entregar el comprobante de confirmación al padre de familia.
 - 28.** Se instalarán en cada delegación municipal, módulos de atención del 04 al 17 de febrero de 2020, para auxiliar a los padres de familia que no presentaron oportunamente la SUI o atender sobre inquietudes dentro del proceso de designación. El nivel educativo, en coordinación con el área de Planeación y de Infraestructura, definirá el espacio educativo que se le asignará a los aspirantes, notificándole antes de iniciar el ciclo escolar 2020-2021 el lugar que le garantiza el Sistema Educativo Estatal el próximo ciclo escolar.
 - 29.** De igual manera, los aspirantes que deseen cambiar la escuela en que quedaron ubicados, lo podrán hacer por medio de internet en el portal del Sistema Educativo Estatal www.educacionbc.edu.mx del 04 al 17 de febrero de 2020 en las escuelas con espacios disponibles.
 - 30.** Las inscripciones, preinscripciones o reinscripciones en las escuelas de sostenimiento público que contempla este documento deberán ser gratuitas.
 - 31.** Quienes estén interesados en inscribirse en escuelas particulares, podrán solicitar su registro directamente en el centro escolar de su preferencia del 04 al 17 de febrero del 2020, para lo cual se dará a conocer de manera oportuna el procedimiento correspondiente.
 - 32.** Los datos de la información proporcionada por los aspirantes durante el proceso de inscripción, se someterá a la verificación ante las instancias oficiales correspondientes.



ANEXO 1

AVISO DE REINSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DE PREESCOLAR

 <p>SEE SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>Sistema Educativo Estatal (SEBS-ISEP) Aviso de Reinscripción Automática EDUCACIÓN PREESCOLAR 2020-2021</p>
---	--

Nombre del(la) reinscrito(a) _____
primer apellido segundo apellido nombre(s)

El (la) aspirante cursa el _____ grado de educación Preescolar en la escuela: _____

Padre/madre/tutor:

El Sistema Educativo Estatal hace de su conocimiento que su hijo(a) o pupilo será **reinscrito(a) de forma automática** al siguiente grado de educación **Preescolar** el próximo ciclo escolar 2020-2021 en la **misma escuela** y conservará ese estatus si tiene asistencia de forma regular a ese jardín de niños, sin necesidad de que usted realice ningún trámite.

Por el contrario, si usted tiene programado hacer cambio de escuela para el siguiente ciclo escolar, deberá seguir el siguiente procedimiento:

INSTRUCCIONES:

Los 3 pasos para realizar el proceso de registro de solicitud de inscripción de su hijo(a) o pupilo son:

1. INGRESE del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2019 a la página electrónica del Sistema Educativo Estatal www.educacionbc.edu.mx, seleccione **“Inscripción de alumnos en Educación Básica”**, seleccione **“Educación Preescolar”** y anote en los cuadros que aparezcan el Folio y la Clave personalizados que se presentan a continuación:

- Folio:

- Clave:

2. CAPTURE los datos de los padres de familia y domicilio, y realice la **“Selección de escuelas”**, una vez que haya analizado y reflexionado sobre las tres escuelas de Educación Preescolar públicas (opciones) de su preferencia, señálelas en orden de prioridad. Considere que entre más cercanas estén las escuelas de su domicilio, más probabilidad habrá de ubicarse dentro de sus propuestas, ya que ese es el criterio de ubicación de segunda importancia.

El primer criterio de ubicación es la existencia de hermanos(as) en preescolar, por lo cual es necesario que señale si el(la) aspirante cuenta o no con hermanos(as) en el 1er. o 2do. grado en la escuela de su primera opción. En caso afirmativo, anote el nombre completo de alguno de ellos(as) y presione el botón **“Registrar hermano(a)”**.


3. IMPRIMA EL COMPROBANTE. Guarde en lugar accesible el Folio y la Clave para futuras consultas e imprima el comprobante del registro de solicitud. Tanto el Folio, la Clave y el comprobante, son necesarios para continuar con el trámite.

Plazo: Del 21 de noviembre al 20 de diciembre del 2019.

Mayores informes, comunicarse gratuitamente a la Línea Educativa: **01 800 788 73 22**

ANEXO 2

SOLICITUD ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN DE PREESCOLAR

 <p>SEE SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>Sistema Educativo Estatal (SEBS-ISEP) Solicitud Especial de Inscripción EDUCACIÓN PREESCOLAR 2020-2021</p>
<p>Nota: Este formulario se utilizará de manera excepcional para aspirantes nacidos fuera del estado de Baja California o que no puedan tener acceso a Internet por ninguna vía.</p>	

Nombre del(la) aspirante _____

primer apellido
segundo apellido
nombre(s)

Fecha de Nac. ____ / ____ / ____ Estado de nacimiento: _____ Género: hombre mujer

día
mes
año

Grado al que desea inscribirse: 1er. 2do. 3ro. Años cumplidos al 31 de diciembre de 2020: _____

Clave Catastral en el RECIBO DEL AGUA del domicilio del(la) aspirante

Nombre del padre o tutor: _____ <small style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100%;"> primer apellido segundo apellido nombre(s) </small>
Nombre de la madre o tutora: _____ <small style="display: flex; justify-content: space-between; width: 100%;"> primer apellido segundo apellido nombre(s) </small>
Domicilio particular (calle y número): _____
Colonia _____ Municipio _____ Teléfono (____) _____

Indique en orden de preferencia, las **TRES** opciones de las escuelas de educación **PREESCOLAR** públicas más cercanas a su domicilio, donde desea inscribir a su hijo(a) o pupilo, señalando el nombre y la colonia de las escuelas. No deje espacios en blanco ni repita las opciones. Entre más cercana esté la escuela de su domicilio, más probabilidad habrá de ubicarse dentro de sus propuestas, ya que, después de la condición de hermanos(as), éste es el criterio primordial para su ubicación.

	Nombre de la Escuela	Turno	Colonia de la Escuela
Opción 1	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Opción 2	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>
Opción 3	<input style="width: 90%;" type="text"/>	<input style="width: 50%;" type="text"/>	<input style="width: 90%;" type="text"/>

¿El(la) aspirante tiene hermano(a)(s) en 1º o 2º grado en la escuela Preescolar señalada como primera opción?

Sí No

Nota: En caso de que exista diferencia en los apellidos de los hermanos(as), favor de anexar copia de las actas de nacimiento.

Entregar esta solicitud llena y firmada antes del 17 de diciembre de 2019 en la oficina de la Delegación del Sistema Educativo Estatal
Al realizar la entrega, solicite su FOLIO y la CLAVE del trámite

Firma del padre, madre o tutor



ANEXO 3

SOLICITUD ÚNICA DE INSCRIPCIÓN (SUI) DE PRIMARIA



Nombre del(la) reinscrito(a) _____
primer apellido segundo apellido nombre(s)

El (la) aspirante cursa el **TERCER** grado de educación Preescolar en la escuela: _____

Acceso a Internet: **www.educacionbc.edu.mx**

Plazo: Del 21 de noviembre al 20 de diciembre del 2019.

Sólo escuelas primarias públicas.

INSTRUCCIONES:

Los 3 pasos para realizar el proceso de registro de solicitud de inscripción de su hijo(a) o pupilo son:

1. INGRESE del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2019 a la página electrónica del Sistema Educativo Estatal **www.educacionbc.edu.mx**, seleccione “**Inscripción de alumnos en Educación Básica**”, seleccione “**Educación Primaria**” y anote en los cuadros que aparezcan el Folio y la Clave personalizados que se presentan a continuación:

- **Folio:**
- **Clave:**

2. CAPTURE los datos de los padres de familia y domicilio, y realice la “**Selección de escuelas**”, una vez que haya analizado y reflexionado sobre las tres escuelas primarias públicas (opciones) de su preferencia, señálelas en orden de prioridad. Considere que entre más cercanas estén las escuelas de su domicilio, más probabilidad habrá de ubicarse dentro de sus propuestas.

Adicionalmente, señale si el(la) aspirante cuenta o no con hermanos(as) del 1er. al 5to. grado de la escuela de su primera opción. En caso afirmativo, anote el nombre completo de alguno de ellos(as) y presione el botón “**Registrar hermano(a)**”.

3. IMPRIMA EL COMPROBANTE. Guarde en lugar accesible el Folio y la Clave para futuras consultas e imprima el comprobante del registro de solicitud. Tanto el Folio, la Clave y el comprobante, son necesarios para continuar con el trámite.

Mayores informes, comunicarse gratuitamente a la Línea Educativa:

01 800 788 73 22



ANEXO 4

SOLICITUD ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN DE PRIMARIA

 SEE SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA	Sistema Educativo Estatal (SEBS-ISEP) Solicitud Especial de Inscripción a PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2020-2021
<p>Nota: Este formulario se utilizará de manera excepcional para aspirantes que no puedan tener acceso a Internet por ninguna vía.</p>	

Nombre del(la) aspirante _____ Género: hombre mujer
primer apellido segundo apellido nombre(s)

Fecha de Nac. ____ / ____ / ____ Estado de nacimiento: _____ CURP: _____
día mes año

El (la) aspirante cursa el **TERCER** grado de preescolar en la escuela: _____

Clave de la Escuela _____ Municipio _____ Colonia _____

Clave Catastral en el RECIBO DEL AGUA del domicilio del(la) aspirante

Nombre del padre o tutor: _____ <small style="margin-left: 100px;">primer apellido</small> <small style="margin-left: 100px;">segundo apellido</small> <small style="margin-left: 100px;">nombre(s)</small>
Nombre de la madre o tutora: _____ <small style="margin-left: 100px;">primer apellido</small> <small style="margin-left: 100px;">segundo apellido</small> <small style="margin-left: 100px;">nombre(s)</small>
Domicilio particular (calle y número): _____
Colonia _____ Municipio _____ Teléfono (____) _____

Indique en orden de preferencia, las **TRES** opciones de las escuelas de educación **PRIMARIA** públicas más cercanas a su domicilio, donde desea inscribir a su hijo(a) o pupilo, señalando el nombre y la colonia de las escuelas. No deje espacios en blanco ni repita las opciones. Entre más cercana esté la escuela de su domicilio, más probabilidad habrá de ubicarse dentro de sus propuestas, ya que, después de la condición de hermanos(as), éste es el criterio primordial para su ubicación.

	Nombre de la Escuela	Turno	Colonia de la Escuela
Opción 1	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
Opción 2	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>
Opción 3	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 95%; height: 20px;" type="text"/>

¿El(la) aspirante tiene hermano(a)(s) del 1º al 5º grado en la escuela Primaria señalada como primera opción?
 Sí No

Nota: En caso de que exista diferencia en los apellidos de los hermanos(as), favor de anexar copia de las actas de nacimiento.

Entregar esta solicitud llena y firmada antes del 06 de diciembre de 2019 en su escuela Preescolar

Firma del padre, madre o tutor



ANEXO 5

SOLICITUD ÚNICA DE INSCRIPCIÓN (SUI) DE SECUNDARIA



Nombre del(la) reinscrito(a) _____
primer apellido segundo apellido nombre(s)

El (la) aspirante cursa el **SEXTO** grado de educación Primaria en la escuela: _____

Acceso a Internet: **www.educacionbc.edu.mx**

Plazo: Del 21 de noviembre al 20 de diciembre del 2019.

Sólo escuelas secundarias públicas.

INSTRUCCIONES:

Los 3 pasos para realizar el proceso de registro de solicitud de inscripción de su hijo(a) o pupilo son:

1. INGRESE del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2019 a la página electrónica del Sistema Educativo Estatal **www.educacionbc.edu.mx**, seleccione “**Inscripción de alumnos en Educación Básica**”, seleccione “**Educación Secundaria**” y anote en los cuadros que aparezcan el Folio y la Clave personalizados que se presentan a continuación:

- Folio:

- Clave:

2. CAPTURE los datos de los padres de familia y domicilio, y realice la “**Selección de escuelas**”, una vez que haya analizado y reflexionado sobre las tres escuelas secundarias públicas (opciones) de su preferencia, señálelas en orden de prioridad. Considere que entre más cercanas estén las escuelas de su domicilio, más probabilidad habrá de ubicarse dentro de sus propuestas.

Adicionalmente, señale si el(la) aspirante cuenta o no con hermanos(as) del 1er. o 2do. grado de la escuela de su primera opción. En caso afirmativo, anote el nombre completo de alguno de ellos(as) y presione el botón “**Registrar hermano(a)**”.


3. IMPRIMA EL COMPROBANTE. Guarde en lugar accesible el Folio y la Clave para futuras consultas e imprima el comprobante del registro de solicitud. Tanto el Folio, la Clave y el comprobante, son necesarios para continuar con el trámite.

Mayores informes, comunicarse gratuitamente a la Línea Educativa:

01 800 788 73 22

ANEXO 6

SOLICITUD ESPECIAL DE INSCRIPCIÓN DE SECUNDARIA

	Sistema Educativo Estatal (SEBS-ISEP) Solicitud Especial de Inscripción a Primer Grado de EDUCACIÓN SECUNDARIA 2019-2020
<p><u>Nota:</u> Este formulario se utilizará de manera excepcional para aspirantes que no puedan tener acceso a internet por ninguna vía.</p>	

Nombre del (la) aspirante: _____ Género: Hombre Mujer
primer apellido segundo apellido nombre (s)

Fecha de Nac: ___/___/___ **Estado de Nacimiento:** _____ **CURP** _____
día mes año

El aspirante cursa el **SEXTO** grado de Primaria en la escuela _____
 Clave de la escuela _____ Municipio _____ Colonia _____

Clave catastral en el RECIBO DE AGUA del domicilio del (la) aspirante

Nombre del padre o tutor: _____ <small style="margin-left: 100px;">primer apellido segundo apellido nombre (s)</small>
Nombre de la madre o tutor: _____ <small style="margin-left: 100px;">primer apellido segundo apellido nombre (s)</small>
Domicilio particular (calle y número) _____ Colonia _____ Municipio _____ Teléfono() _____

Indique en orden de preferencia las **TRES** opciones de las escuelas de educación **SECUNDARIA** públicas más cercanas a su domicilio, donde desea inscribir a su hijo (a) o pupilo, señalando el nombre y la colonia de las escuelas. No deje espacios en blanco ni repita las opciones. Entre más cercana esté la escuela de su domicilio, más probabilidad habrá de ubicarse dentro de sus propuestas, ya que después de la condición de hermanos (as) éste es el siguiente criterio para su ubicación.

	Nombre de la escuela	Turno	Colonia de la Escuela
Opción 1			
Opción 2			
Opción 3			

El (la) aspirante tiene hermano (a) (s) en 1ro. o 2do. grado en la escuela Secundaria señalada como primera opción? **SÍ** **NO**

NOTA: En caso de que exista diferencia en los apellidos de los hermanos, favor de anexar copia de actas de nacimiento.

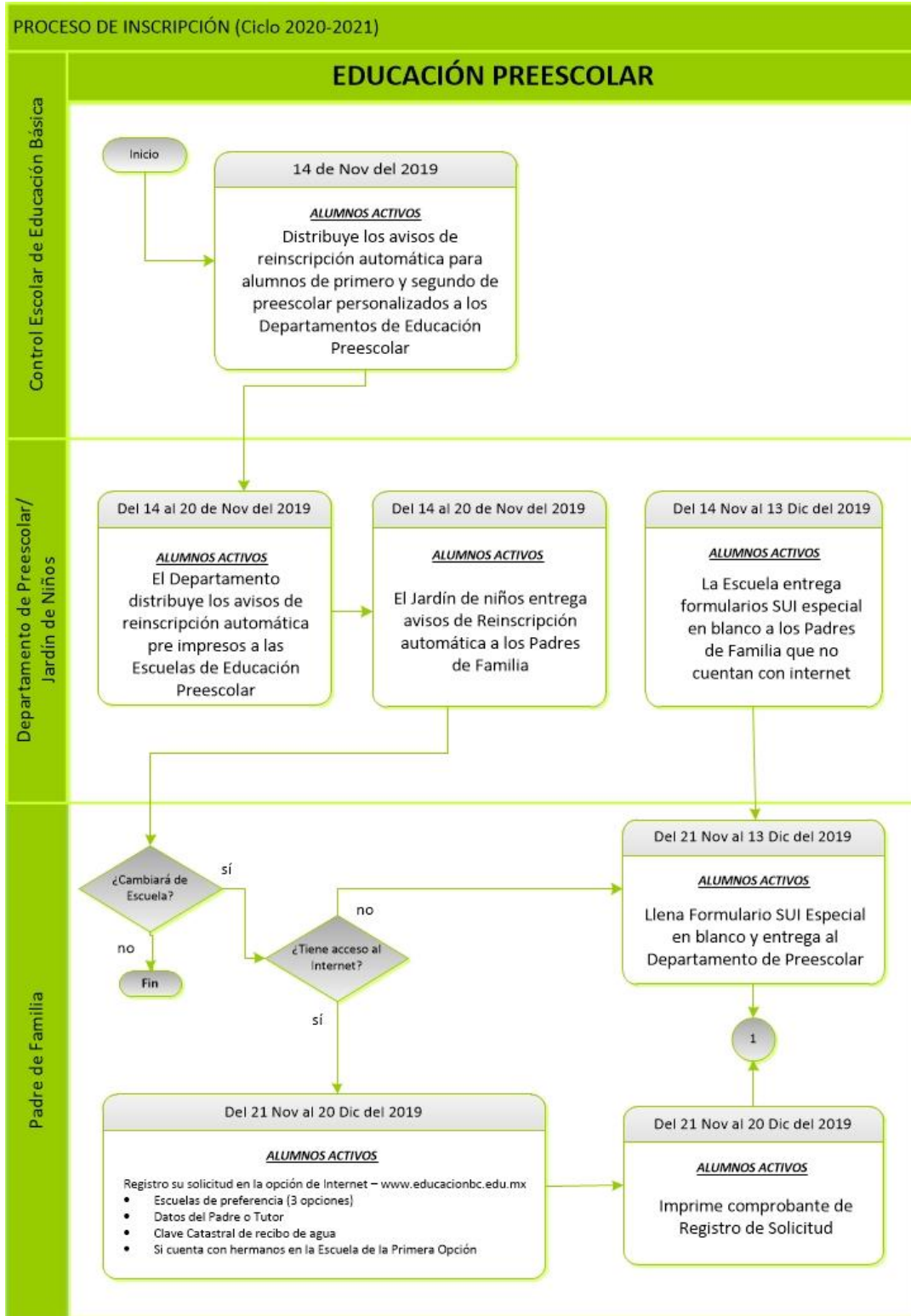
Entregar esta solicitud llena y firmada antes del 14 de diciembre del 2018
en su escuela primaria

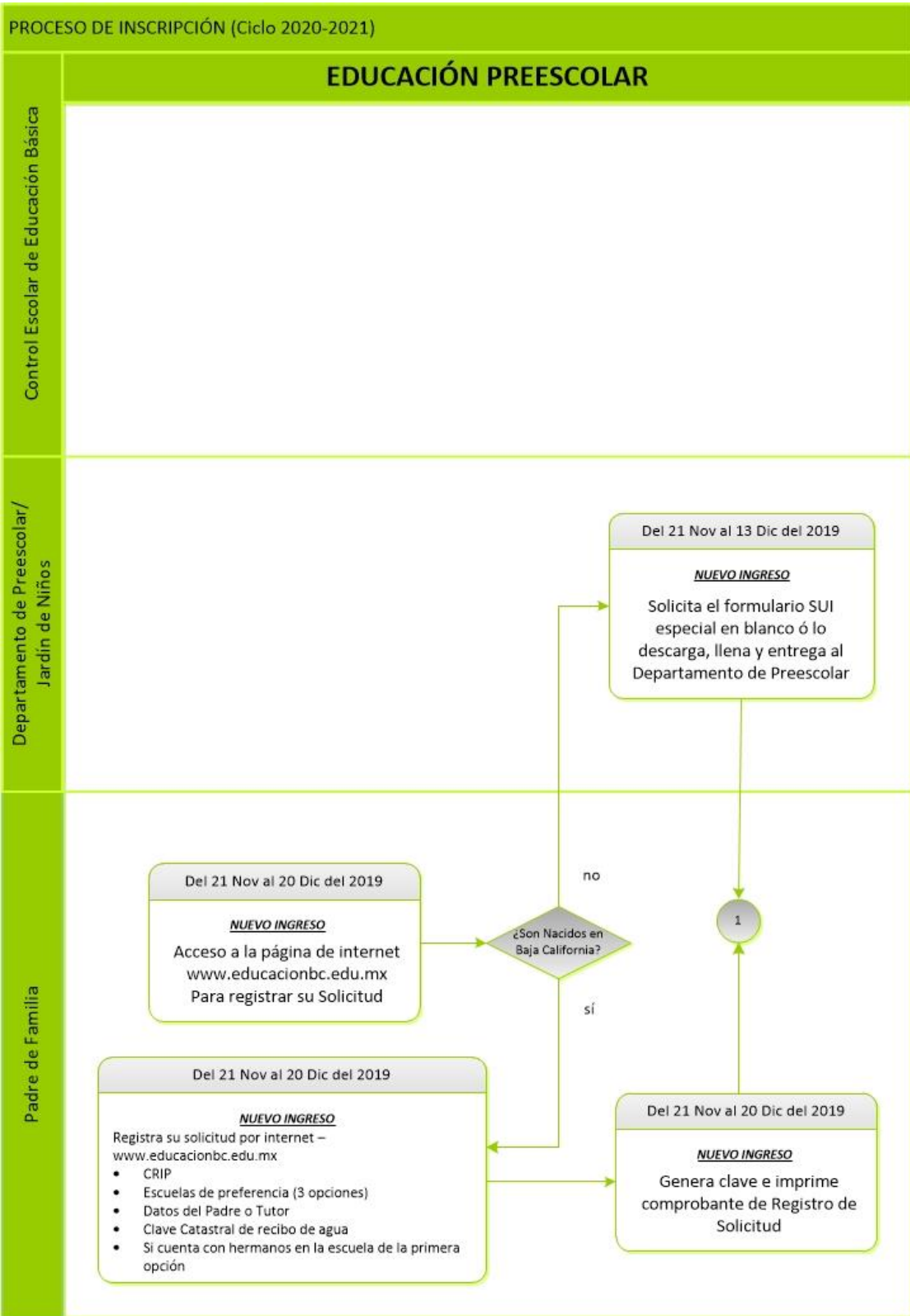
Firma del padre, madre o tutor

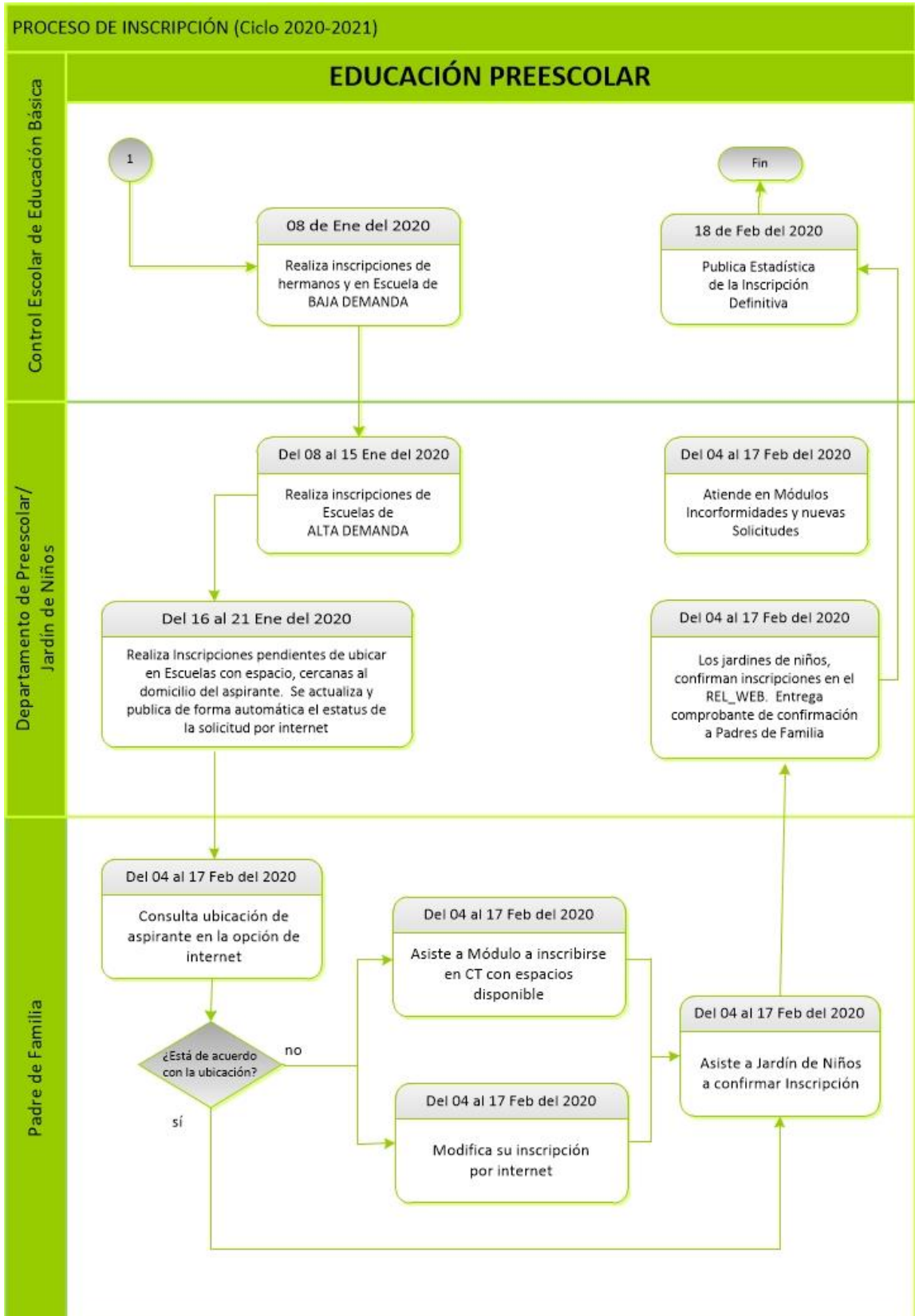


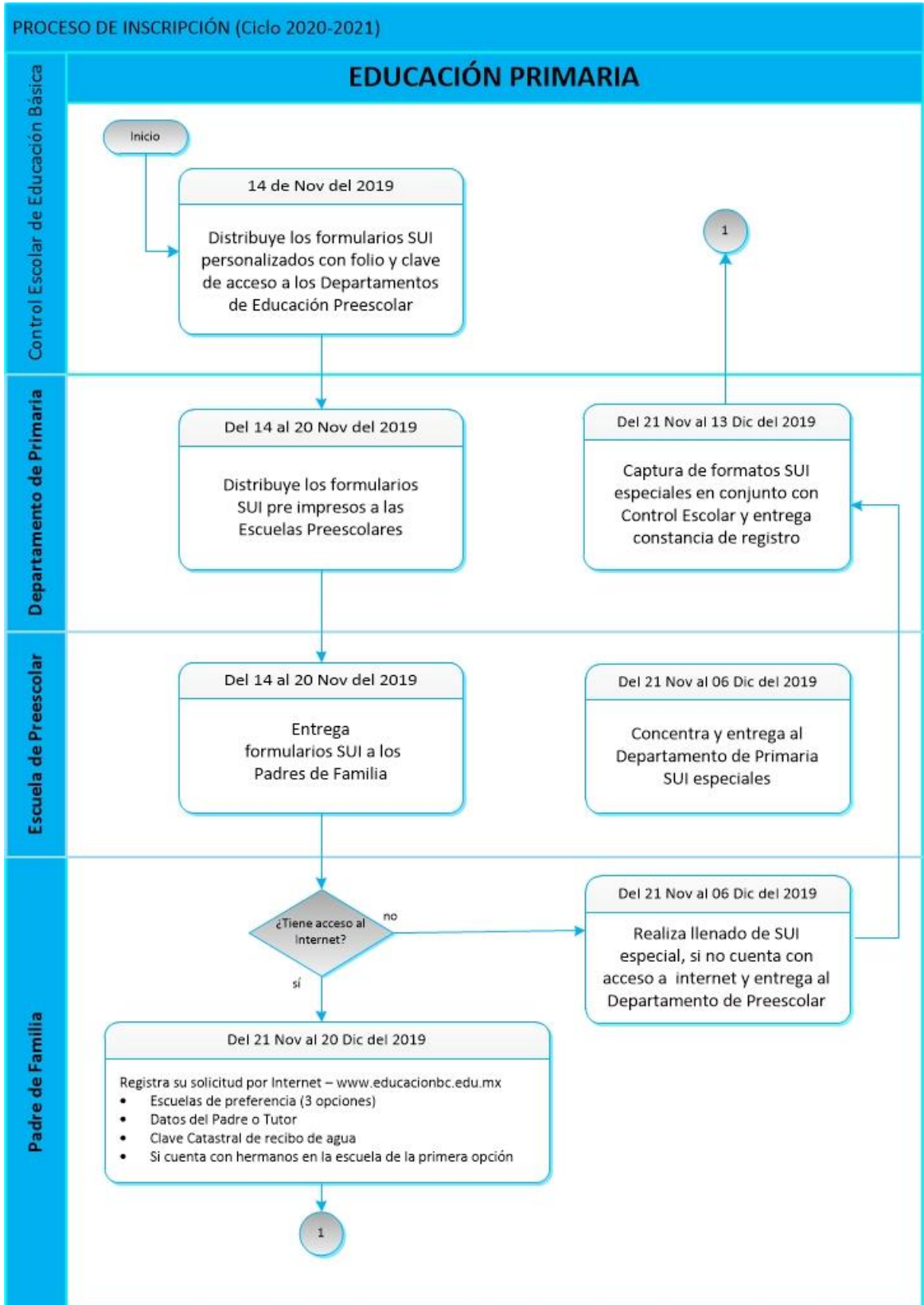
ANEXO 7

DIAGRAMAS DE PROCESO INSCRIPCIÓN DEFINITIVA



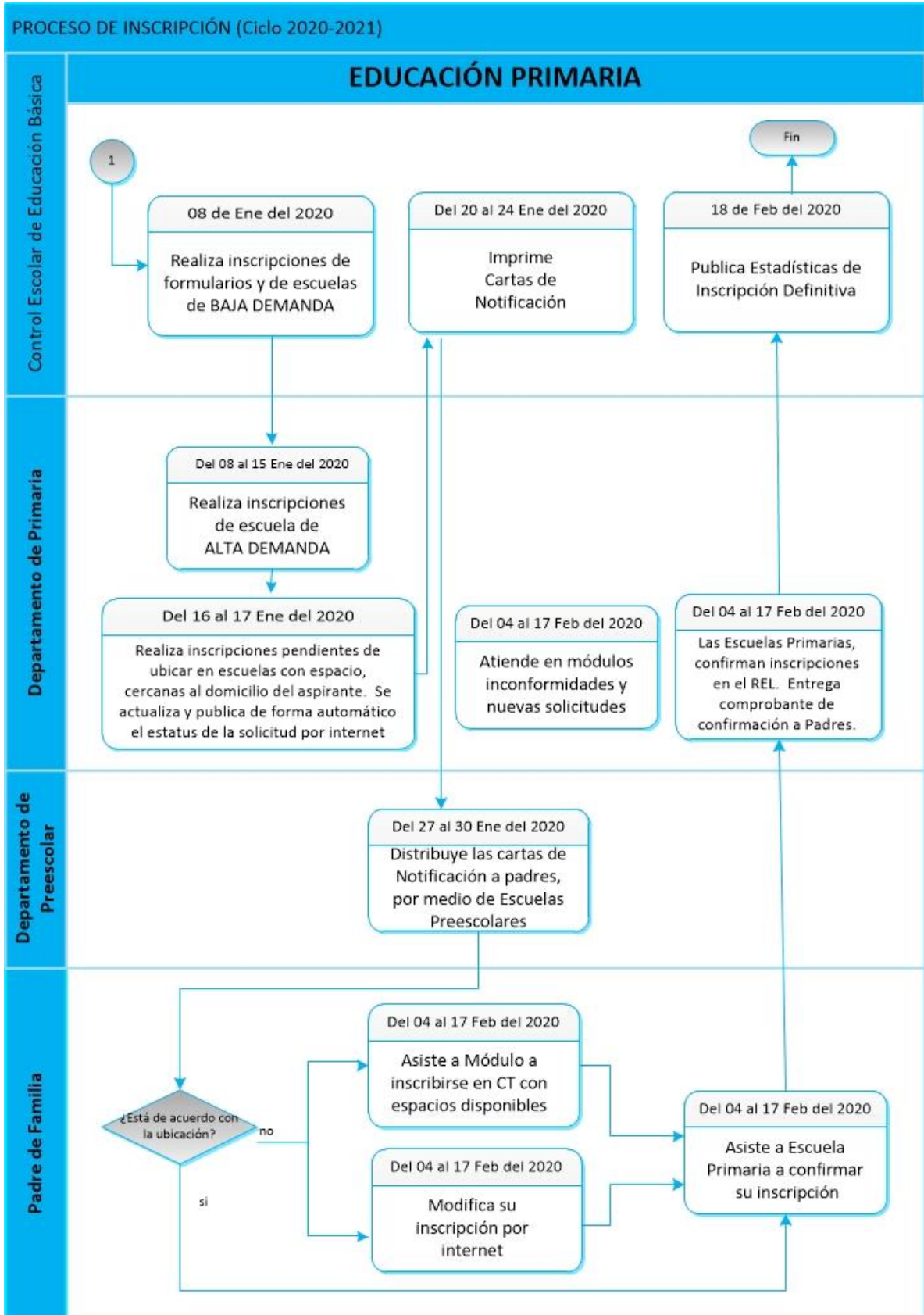


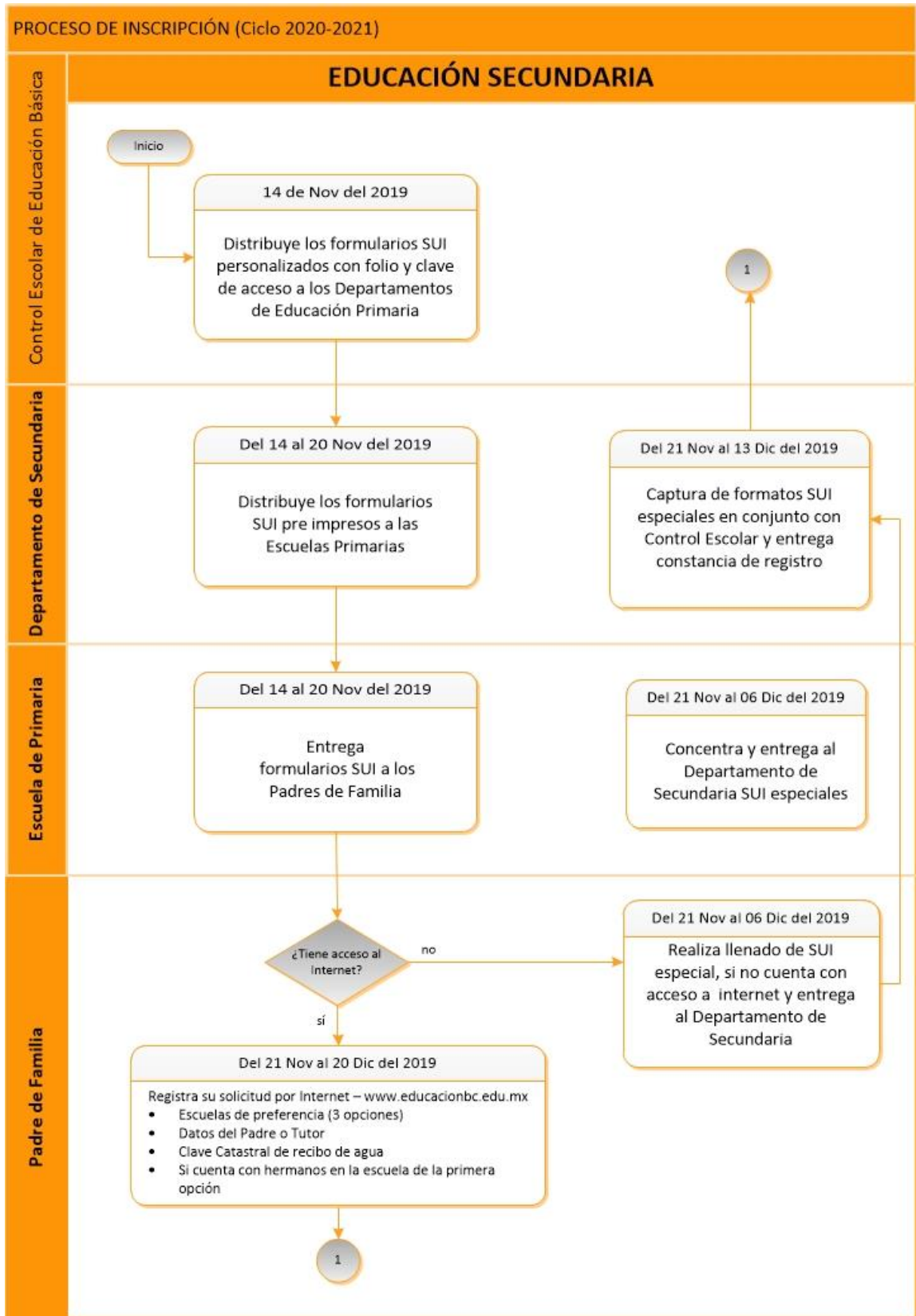


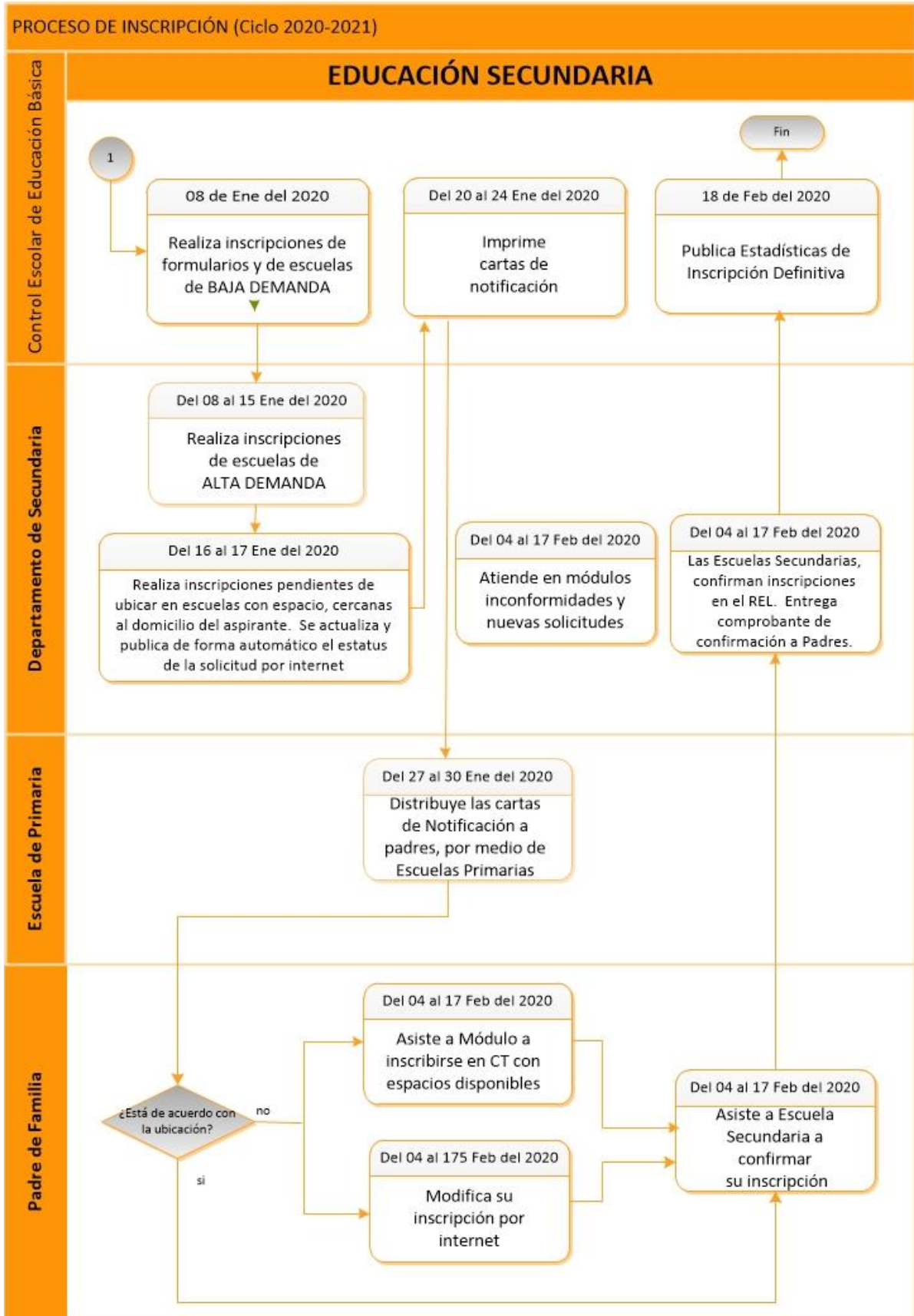




Normas y Procedimientos de Inscripción para el ciclo 2019-2020. EDUCACIÓN BÁSICA. Escuelas Públicas









ANEXO 8

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Distribución de formularios personalizados a Padres de Familia (SUI)	Del 14 al 20 de nov. de 2019
Registro de solicitudes por internet de Preescolar, Primaria y Secundaria	Del 21 de nov. al 20 de dic. de 2019
Entrega de cartas de notificación a los Padres de Familia	Del 28 al 31 de enero 2020
Confirmación de inscripción en escuelas	Del 04 al 17 de febrero 2020
Módulos para cambios de escuela en los municipios y por internet	Del 04 al 17 de febrero 2020